

Excmas. Sras. y Excmos. Sres. Consejeros, Excmos. Sres. ex Presidentes del Consejo, Excmos. señores, Ilmas. e Ilmos. Letrados, damas y caballeros:

El Consejo de Estado tiene hoy la satisfacción de dar la bienvenida a un nuevo Consejero, cuyo curriculum es buena prueba de lo acertado de su designación y sólido fundamento de la esperanza que cabe albergar en su aportación a los trabajos de éste Supremo Órgano Consultivo.

El curriculum de D. Manuel José Silva Sánchez, su biografía pública y profesional, presenta tres grandes facetas, todas ellas estrechamente encadenadas entre sí.

La primera de ellas y en cierto modo matriz de las dos restantes, es la de *jurista*. Licenciado en Derecho en 1982, con la brillantez que acreditan los premios que obtuvo (el premio extraordinario con que concluyó sus estudios de licenciatura y el Premio La Ley al mejor expediente académico de su promoción), ha desplegado el ejercicio de esta profesión, tanto en el ámbito privado como en el público. La abogacía es la profesión que ejerce en la actualidad tras el fin de su etapa parlamentaria en 2004 y la que, desde 1992, había ejercido justo antes de acceder a los cargos políticos representativos, como colegiado de los Colegios de Madrid, Barcelona, Granollers y Sabadell –una profesión a la que también ha dedicado un profundo trabajo de reflexión, plasmado en una sólida monografía sobre “El proceso contencioso-administrativo en materia tributaria” y toda una serie de artículos y colaboraciones en obras colectivas, y en la que también ha volcado su experiencia como profesor en las Escuelas de Práctica Jurídica de Barcelona y Sabadell y en otros centros prestigiosos de formación jurídica como el Centro de Estudios Jurídicos de la Generalitat de Catalunya y el Centro de Estudios de la Administración de Justicia.

La segunda de las facetas de su biografía es la de *servidor público*, de jurista al servicio del Estado. Ingresó en el Cuerpo de Abogados del Estado, en 1985 y durante diez años, antes de pasar a la situación de servicios especiales en 1995, desempeñó entre otras funciones la importante jefatura del Servicio Jurídico del Estado en Barcelona. En esta condición, ha adquirido un conocimiento profundo de la estructura y funciones de la Administración, de sus necesidades y de sus problemas, de la gloria y la miseria de nuestros servicios públicos.

Y por fin la tercera y más destacada faceta de esta brillante biografía de un hombre joven que está muy lejos aun de su conclusión, es la política. O para concretar aún más, la de miembro de órganos representativos. Manuel Silva ha estado presente en la política siempre a través de la elección popular, como *representante democrático*.

Activo militante de Unió Democràtica de Catalunya, de cuyo Comité de gobierno es miembro desde 1994, Manuel Silva accedió a concejal del Ayuntamiento de Barcelona en 1995 por la coalición Convergència i Unió y se integró plenamente en la administración y política municipales como portavoz de su coalición en la Comisión de Ocupación y Promoción Económica y como vocal y

miembro del consejo de administración de diversas entidades y empresas públicas del Ayuntamiento barcelonés.

Su intensa dedicación a la administración municipal fue sin embargo breve. Aunque ya en 1995, en el último tramo de la V Legislatura, había ocupado un escaño en el Congreso de los Diputados, todavía durante algún tiempo compatibilizó las funciones de diputado y concejal. Pero al término de esa Legislatura, su partido entendió que Manuel Silva debía concentrar su actividad política en el Congreso al los Diputados, para el que efectivamente fue elegido, como Diputado por Barcelona, en las siguientes elecciones.

Ha sido Diputado entre 1996 y 2004, a lo largo de las VI y VII Legislaturas, y durante esos ocho años, el nuevo Consejero ha desempeñado sus funciones con entera dedicación, suma eficacia y notable brillo. Desde su incorporación al Congreso de los Diputados, ha sido Portavoz de su Grupo en la Comisión de Justicia e Interior y dentro de ella ha presidido las subcomisiones de estudio sobre la situación de la familia en España y sobre el régimen jurídico de las parejas de hecho. Entre 1999 y 2004 ha sido también Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Catalán.

Del esfuerzo puesto en el desempeño de sus funciones queda constancia en las distinciones que ha recibido por parte de los periodistas parlamentarios, que en 2000 le declararon finalista en el premio al Diputado más trabajador y en 2003 finalista en el premio al Diputado más activo. Como rasgo notable de su modo de entender la función representativa en el Congreso de los Diputados hay que subrayar el de su preocupación por la transparencia, de su preocupación por transmitir a la opinión lo que allí se hace. También es testimonio de ello la concesión en 1999 del Premio Modesto Fraile, con el que se le distinguió como el Diputado con mejores relaciones con la Prensa.

A estas distinciones poco convencionales, se suman otras muy honrosas de carácter institucional. Entre ellas, la Gran Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, con la que se reconoció su dedicación a la Justicia.

El Consejo de Estado no puede por menos que felicitarse por recibir hoy a un Consejero en que concurren todas estas condiciones en la seguridad que aquí también encontrará Manuel Silva un campo para aportar sus experiencias y conocimientos y continuar desarrollando su espíritu de servicio al Estado y a la democracia, su vocación de jurista y su empeño por los valores del derecho y la justicia. Estoy seguro de que su incorporación ayudará a mantener el alto nivel de los estudios, informes y dictámenes del Consejo de Estado, que hoy, a través de su Presidente le da la más cordial y esperanzada bienvenida.